

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45281** GRANOLLERS

Teresa Esquivias Luesia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 408/2017 Sección: D3.

NIG: 0809642120178013531.

Fecha del auto de declaración. 17/07/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Maria del Carmen del Caño Blanquer, con 77.615.282 B, con domicilio en c/ Puigmal, n.º 3, urbanización Ca Valls de Caldes de Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Laura Pedreño Vargas, Administradora concursal. Dirección postal: Calle Provença 238, 2-1, 08008 Barcelona. Dirección electrónica: laura@pedreno.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Granollers, 18 de julio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170056127-1**